

CUDAP- UNC: 0059885/2013
CUDAP- UNC: 0061354/2013

Córdoba, 29 SEP 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Norma Graciela PILNIK, planteando su renuncia como miembro Titular del Jurado de Concurso para proveer 5 (cargos) cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, y 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica Médica II – UHMI N° 4 – Hospital Misericordia, de la Facultad de Ciencias Médicas, por razones de incumbencia profesional;

CONSIDERANDO:

- Que, el Artículo N° 9 de la Resolución del H.C.D. N° 50/2005, contempla la posibilidad de que los miembros del Jurado de Concurso se excusen de integrar el mismo;
- Que, de acuerdo a la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1197/2013, corresponde al Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio SALICA asumir como Miembro Titular del Jurado de Concurso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que el Sr. **Prof. Dr. Daniel Antonio SALICA** integrará, como miembro **Titular**, el Tribunal de Concurso para proveer 5 (cargos) cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, y 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica Médica II – UHMI N° 4 – Hospital Misericordia de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2º: Protocolizar y notificar.



Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:
PP/mj.

3432